



Ciencia, tecnología
e innovación para la
caficultura colombiana



Señores
CONSULTORIAS & ESTRATEGIAS DE

Asunto: Evaluación proveedores 2013

Como parte de nuestro Sistema de Gestión Integral, la evaluación periódica de nuestros proveedores se constituye en una herramienta clave para la gestión del aprovisionamiento de bienes y servicios.

Hemos realizado la evaluación a aquellos proveedores que en 2013 suministraron productos y/o servicios de alto impacto para el desarrollo de las investigaciones en el Centro, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Conformidad con el bien o servicio suministrado
- Oportunidad en la entrega
- Atención al Cliente
- Atención y soporte posventa

La calificación obtenida por usted fue de **5,00** sobre 5, lo cual favoreció el proceso Desarrollar Investigación Científica y Tecnológica, así mismo, anexamos detalles sobre aspectos ambientales aplicables a nuestro sistema.

Agradecemos su atención y esperamos seguir contando con su compromiso en posibles negociaciones futuras, de igual manera dentro del mejoramiento continuo agradecemos tener presente las indicaciones contenidas en el siguiente anexo.

Atentamente,

Luz Miryam Corredor R.

LUZ MIRYAM CORREDOR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Suminisitros.Cenicafé@cafedecolombia.com

Centro Nacional de Investigaciones de Café

Planalto, km 4, vía Chinchiná - Manizales - Tel. (6) 8506550 A.A. 2427
cenicafe@cafedecolombia.com · www.cenicafe.org



SA - CER158912

SC 6591-1

Anexo

En el marco del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Federación Nacional de Cafeteros – Cenicafe, la empresa está interesada en establecer y mantener relaciones comerciales sólidas y duraderas con sus proveedores, para ello considera indispensable el cumplimiento de la normatividad vigente. Dentro de la normatividad legal tenemos que verificar específicamente lo relacionado con el pago de seguridad social y las prestaciones de ley; estos aspectos señalan la obligatoriedad de estar debidamente asegurados a riesgos laborales, tener una afiliación vigente a una EPS y al sistema general de pensiones.

En caso de ser proveedor registrado como persona natural y que preste servicios a la Federación nacional de Cafeteros el cumplimiento de esta normatividad es indispensable para poder contratar con usted.

Favor tener presente lo contenido en el Decreto 0723 de 2013, el cual entró en vigencia a mediados de este año, al igual que lo contemplado en la Ley 797 de 2003.

Cabe mencionar que en cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el contratista debe:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.
- Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En cuanto a los aspectos de calidad y ambientales su compromiso es parte fundamental del Programa de Gestión Ambiental y conjuntamente somos responsables por velar por el cumplimiento de la normatividad vigente y de preservar, cuidar y proteger el medio ambiente.

Agradecemos que tengan en cuenta estos requerimientos los cuales son indispensables para el proceso de Compras y Contratación para lo cual contamos con su colaboración, la lista de documentos es la siguiente:

- Fichas de seguridad (para la entrega de los productos químicos)
- Certificados de manejo especial post – consumo (llantas, baterías, luminarias, entre otros)
- Certificados de autorización para ventas de sustancias controladas
- Permisos vigentes para transporte, venta, distribución y disposición final de estos materiales

Bien o servicio	Detalle	Aspectos asociados	Recomendaciones y obligaciones
Adquisición de Productos químicos	Compra de productos químicos	Derrame de productos químicos Incendio Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar la información requerida para que se le realice la verificación del vehículo • Usar los empaques apropiados para el transporte de estas sustancias. • Rotular debidamente los empaques y los contenidos. • Tener vigentes los permisos para transporte, venta y distribución de estos materiales. • Enviar las hojas de seguridad de los productos. • Cuando aplique utilizar transportadores que cumplan con la reglamentación establecida para este tipo de sustancias. • Si las entregas son realizadas directamente por el proveedor, éste debe entrenar al personal que transporta estos elementos en el control de derrames, incendios y explosión y suministrarles los materiales de protección y control de derrames necesarios.
Prestación de servicios de recolección y disposición	Sólidos	Generación de residuos sólidos	• Tener vigentes y presentar los permisos para efectuar el transporte y disposición final
	Especiales (postconsumo)	Generación de residuos sólidos	• Tener vigentes y presentar los permisos para realizar el manejo
	Peligrosos	Derrames	• Tener vigentes y presentar los permisos para efectuar el transporte y disposición final
Servicios de mantenimiento de equipos	Mantenimiento en general (Cambio de partes)	Generación de residuos sólidos Generación de residuos peligrosos Vertimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar productos químicos autorizados para uso industrial. • Seguir los procedimientos del centro para la correcta disposición de residuos sólidos generados. • No arrojar los vertimientos resultantes de las labores a través de las alcantarillas. • Retirar del Centro los residuos peligrosos generados por la prestación del servicio.
Servicio de mantenimiento de instalaciones	Mantenimiento locativos	Generación de residuos sólidos Consumo de energía Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la Res. No 541 del 94 sobre la disposición de escombros en lugares autorizados. • Analizar previamente con el proceso de bienes y servicios los requerimientos de servicios y determinar la mejor manera de prestar el servicio. • No verter los residuos de pinturas o productos líquidos dentro del centro.
Servicios de medición de variables ambientales	Medición de variables ambientales	Generación de residuos sólidos Consumo de energía Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir los procedimientos del centro para la correcta disposición de residuos sólidos. • Analizar previamente con el proceso de bienes y servicios los requerimientos de servicios y determinar la mejor manera de prestar el servicio. • Mantener asegurados metrológicamente los equipos de medición utilizados • Retirar del Centro los residuos peligrosos generados por la prestación del servicio.